



**CONCEJO MUNICIPAL.
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
6ª SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a cinco de febrero de 2013, siendo las 9:20 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, don **Marín Arriagada Urrutia**,
Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**
Señor Concejal Municipal, don **José González Toledo** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

T A B L A:

- 1.- **Aprobación de acta.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Alcalde Informa Actividades**
4. **Incidentes**

1 APROBACIÓN DE ACTA 5ª SESIÓN ORDINARIA

1.1 Lectura de acuerdos

No hubo acuerdos.

1.2 Aprobación de actas

En espera de aprobación.

2 CORRESPONDENCIA

No Hay correspondencia.

Concejal Cruz, consulta si leyeron la correspondencia, porque él dejó una carta el día de ayer en la oficina de Partes.

Secretaria Municipal, consulta de quien es esa correspondencia.

Concejal Cruz, responde que es de él y que trae una copia.

Alcalde, procede a leer la carta: Señor Alcalde y Concejo Municipal, por intermedio de esta solicito a ustedes, si lo tienen a bien, responder dentro de los plazos que correspondan, si el documento Serpaj por el que se solicita un aporte de \$150.000.- la señora Josefina Díaz Muñoz, con domicilio antes de esta solicitud y hasta el día de hoy en la localidad de Lontué , comuna de Molina, fue ingresada o no por la oficina de Partes de este Municipio, dado que el Departamento Social basándose en este documento elaboró un informe para otorgar dicho aporte, sin otro particular saluda atte. a usted Floriano Cruz Muñoz, concejal.

Alcalde, solicita que la ingresen a Dideco para que den otra solución.

Concejal Cruz, responde que es la segunda carta que envía con respecto a este tema.

Secretaria Municipal, responde que la carta anterior se la contestaron, pero que al concejal Cruz no le gustó la respuesta.

Concejal Cruz, señala que no le contestaban lo que él preguntaba.

Alcalde, comenta al concejal Cruz, que también existe el problema que la persona encargada está con licencia medica y no se puede acceder a su información, ya que es indebido porque ella no se encuentra presente y no se puede invadir su escritorio. También señala que a él le interesa aclarar el tema lo antes posible.

Concejal Cruz, comenta que él quiere que la oficina de Partes se pronuncie, ya que ahí están ingresadas todas las comunicaciones, cartas e informes, entonces con esto él quiere demostrar que el documento que menciona y del cual hicieron un informe, no siguió su conducto regular y no fue ingresada a la oficina de Partes.

3 ALCALDE INFORMA ACTIVIDADES

No Hay información de actividades.

1. Expone DAF, transferencia de patente de alcoholes.

Departamento DAF, comenta que hay dos solicitudes de transferencia, una del señor Carlos Valenzuela Varas, la otra del señor Cesar Arancibia Muñoz, ambas tienen el visto bueno de Carabineros y de la Junta de vecinos correspondiente y están en espera de aprobación del Concejo Municipal, para ser enviadas al Departamento de Obras e Higiene Ambiental.

Alcalde somete a votación para la aprobación de transferencia de patente de negocio, correspondiente a depósito de licores, al señor Carlos Sebastián Valenzuela Varas, los señores

concejales aprueban en su mayoría, con la abstención de los concejales Floriano Cruz y Osvaldo Jorquera.

Queda como primer acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de transferencia de patente de negocio, correspondiente a depósito de licores, al señor Carlos Sebastián Valenzuela Varas,**

Se emitirá **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

Alcalde somete a votación para la aprobación de transferencia de patente de negocio, correspondiente a minimercado de abarrotes y licores, al señor Cesar Ariel Arancibia Muñoz, los señores concejales aprueban en su mayoría, con la abstención del concejal Floriano Cruz.

Queda como segundo acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de transferencia de patente de negocio, correspondiente a minimercado de abarrotes y licores, al señor Cesar Ariel Arancibia Muñoz.**

Se emitirá **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

2. Expone Departamento de Educación, coordinador Docente.

1.- Solicitud de anticipo de subvención para financiar la indemnización de doña Marisol Luna Ramírez, docente titular de la escuela Eugenio Tagle Valdés.

2.- Solicitud de anticipo de subvención para financiar la segunda indemnización de los seis profesores jubilados de nuestra comuna.

Coordinador docente, informa que la señora Marisol Luna firmó su carta de renuncia posterior a la fecha estipulada por el Ministerio, que es el 31/07/2012, señala que todos los entes que firmaron su renuncia en esa fecha reciben el 80% de una tabla que estipula el Ministerio, a esta profesora por 39 horas, le corresponden \$14.181.818.-

También señala que se necesita aprobar la solicitud de anticipo de subvención para financiar la segunda indemnización de los seis profesores jubilados de nuestra comuna, los valores que entregarán son referenciales, ya que su cese de funciones ocurrió en el año 2008, pero ellos presentaron una solicitud a Contraloría y esta dictaminó que les corresponde esta segunda indemnización, establecida en el artículo 72 del Estatuto Docente, se está consultando al departamento jurídico del Ministerio de Educación si hay que realizar una corrección monetaria a los montos.

Concejal Cruz, consulta quienes son esos profesores.

Coordinador docente, responde que son: Graciela Araya, María Eliana Contreras, Isabel Aliaga, Angélica Gres, María Teresa San Martín y Luis Bravo.

Concejal Cruz, consulta a cuanto ascienden esos montos.

Coordinador docente, responde que ellos jubilaron en el año 2008 y el monto de sus rentas fluctúa en \$4.953.000.-, si a eso se hace una corrección monetaria mas o menos del 20%, asciende a \$5.944.780.-, y si lo multiplicamos por 11 meses que les corresponden, son \$65.392.580.- en total.

Concejal Luna, sugiere separar los temas para votación y que queden como acuerdos distintos. Agrega que en el segundo tema es más plata y le gustaría tener más información, además que los abogados del Municipio analicen esto, ya que Contraloría ha hecho cometer errores.

Coordinador docente, comenta que esto viene de la administración pasada y se ha prologando bastante este tema y que Contraloría ya dio un ultimátum, en una conversación que sostuvimos con el asesor jurídico manifiesta y deja bien en claro que los tribunales están por sobre la Contraloría, pero hay algunos dictámenes de Contraloría donde ordena el pago y en eso esta incurriendo en una falta el Municipio al no cumplirse esos dictámenes. Indica que la situación es bastante engorrosa, ya que se está afectando el patrimonio Municipal, a estos profesores ya se les indemnizó con anticipo de subvención.

Concejal Cruz, solicita copia del dictamen de Contraloría.

Concejal Luna, señala al Alcalde y al Concejo que sería bueno que Contraloría informará con más detalle todo esto, ya que tomar un acuerdo así le complica, son muchos recursos, la Contraloría ha sido ambigua como decía el sr. Gutiérrez, señala que La Municipalidad esta mas obligada a actuar cuando lo dice un Tribunal, porque se tiene el respaldo del mismo Tribunal, en cambio la Contraloría no nos respalda y si después sale algo mal somos nosotros los responsables, los que tomamos el acuerdo.

Concejal Cruz, comenta que el cree que la Contraloría esta emitiendo un dictamen que se apega a la ley, entonces no esta tomando una determinación al boleo, si no que después de haber hecho un estudio y absolutamente todas las averiguaciones, muchas veces hemos sabido que la Contraloría no se apega a derechos.

Alcalde, señala que a petición de los señores concejales se entregará mas información de este tema para poder realizar la votación del acuerdo.

Coordinador docente, solicita que reconsideren esta situación, ya que hay unas presentaciones en Contraloría donde nos están pidiendo respuesta con respecto a que se ha hecho con estos profesores, la administración anterior presentó una reconsideración a esto y la Contraloría General determinó que les correspondía.

Concejal Hernández, señala que se ha hablado del articulo nº72 del código docente y ese articulo dice del término de la relación laboral, entonces debe haber sucedido una anomalía cuando se presentó la jubilación.

Coordinador docente, responde que el Ministerio de Educación a establecido planes de retiro docente con incentivos, con la ley 19.933, después con la ley 20.158 y eso producto de una mala ley que ejecutó el Ministerio de Educación que no estableció la incompatibilidad con la

indemnización del artículo n°72, debido a esto el colegio de profesores con su Departamento Jurídico realizó la presentación para que los profesores se adjudicaran este beneficio.

Concejal Cruz, comenta que hay una situación y que se le ocurre que no todos los concejales la conocen, de la señora Marisol Luna, qué ocurrió con ella.

Concejal Luna, señala que la información para tomar el acuerdo de la señora Marisol Luna fue entregada en el Concejo pasado, a lo que se refiere el concejal le da la impresión que es otro tema.

Coordinador docente, quiere aclarar la situación con respecto a los acuerdos, los profesores tenían dos periodos para presentar su carta de renuncia, el primer periodo hasta el 31-07-2012, ahí reciben el 100% de la bonificación que establece la ley n°20.501, los que firmaron posterior a esa fecha entre el 01-08 al 30-11 de 2012, reciben solamente el 80% de la bonificación y los que no firmaron el sostenedor les puede declarar la vacancia del cargo y reciben solamente el 70%.

Concejal Cruz, consulta al Coordinador docente porque fue sobreseída la señora Marisol Luna.

Coordinador docente, responde que no es de su competencia, porque no tiene conocimiento y no realizó el sumario.

Alcalde, señala que lo importante es tomar los acuerdos.

Concejal Cruz, responde que lo importante es tomar conocimiento del tema.

Concejal Luna, quiere opinar que el tomaría el acuerdo en el caso de la señora Marisol Luna, porque entiendo que si lo piden se ajusta a derecho, lo demás es otro tema, por lo que llamaría a votar y no porque alguien en particular solicite mas información vamos a retrasar el acuerdo, entonces deberíamos tomar el acuerdo en el caso de la señora Marisol y lo de los seis profesores lo dejamos en Tabla para el próximo Concejo, pero que se valla a votación.

Alcalde somete a votación para la aprobación de anticipo de subvención para financiar la indemnización de doña Marisol Luna Ramírez, docente titular de la escuela Eugenio Tagle Valdés, los señores concejales aprueban en forma unánime.

Queda como tercer acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de anticipo de subvención para financiar la indemnización de doña Marisol Luna Ramírez**, docente titular de la escuela Eugenio Tagle Valdés.

Se emitirá **CERTIFICADO** al Departamento de Educación Municipal, con copia a la Dirección de Administración y Finanzas y al Administrador Municipal.

Alcalde, señala que se dejará en Tabla para el próximo Concejo los siguientes temas:

- Solicitud de anticipo de subvención para financiar la segunda indemnización de los seis profesores jubilados de nuestra comuna.
- Solicitud subvención año 2013 Comité de Bienestar Municipalidad de Sagrada Familia.

4 INCIDENTES

4.1 Concejal José González:

- Comenta: solo quiero analizar estos dos meses que llevamos de concejales, junto al señor Alcalde y las personas que trabajan con nosotros, la señora Blanca y señorita Ingrid con respecto a nuestros concejos, yo no soy de explayarme demasiado, ya que hay otros concejales que son mas buenos para opinar y es entendible porque todos pensamos distintos, esto se valora y se respeta, pero cuando se discutan algunas situaciones y presente algún problema, sugiero que también pueda traer la solución para este, se entiende que no todo se solucionará en el momento, pero nosotros estamos trabajando por la gente y por el crecimiento de la comuna y lo importante es que trabajemos por ellos.

Concejal Cruz, comenta que muchas veces se puede proponer la solución, pero no están en su poder, porque el sentido común que tiene el concejo no se apega a lo que debiera ser, al respecto señala que el día lunes fue desalojada una familia en Sanatorio, todavía están con sus cosas al sol, al aire, dos días durmiendo en la calle, entonces me pregunto que pasa con el presupuesto Municipal que tiene un ítem de emergencia, indica que estuvo conversando con el señor Patricio Salinas para buscarle una solución al asunto y él señaló que tal vez la próxima semana habría una solución, conversé con la gente que está en esta situación y me dicen: conversamos con el Alcalde y él dice que usted, ni ningún concejal pueden meterse en esto, la señora está en condiciones de venir y corroborarlo. Entonces se pretende que nosotros de aquí a la casa y de la casa al concejo y que no intercedamos en nada, hay gente que confía en nosotros y nos cuenta sus problemas y quieren que les ayudemos a solucionarlos, pero en estas circunstancias que haces tú, lo que yo quiero es que haya respeto en este concejo y eso lo he dicho desde hace quince o veinte años atrás.

Concejal González, responde que los concejales nuevos recién están conociendo como es el trabajo, reitera que no es muy bueno para hablar, pero cree que a veces se tratan muchos temas y está bien, pero todos tienen ideas diferentes.

Alcalde, comenta al concejal Cruz que le dijo a esta familia que en una semana les solucionaría el tema y que en este momento les están entregando su mediagua, segundo no he tenido ningún contacto con la persona que a usted le dijo ese comentario, ya que la señora estaba en estado de shock cuando yo llegué y si la señora quiere venir al concejo lo puede hacer y la incluimos en Tabla, yo sí hablé con el marido donde me solicitó dinero para comprar un terreno, a lo que respondí que no teníamos recursos y que eso no se puede hacer.

Concejal Luna, comenta que cuando hay un lanzamiento judicial la Municipalidad puede hacer valer la ayuda de emergencia, indica que es necesario conocer la forma de operar del sistema de Mercado Público y los acuerdos marco, a través de los cuales se puede comprar en forma directa en un caso como este de emergencia el Alcalde tendría que hacer un Decreto y se compra. Sé de este caso porque la gente me ha llamado, como hay un equipo nuevo en social, nosotros no sabemos quien es el encargado de emergencia, para mí siempre es Juanito Muñoz el que opera históricamente y rápidamente, una de las primeras tareas de la gente de emergencia es ver que si se quedaron en la calle, buscar quien los pueda recibir o en una sede social, pero que no se queden efectivamente en la calle.

Concejal Hernández, señala que hay que tener mucho cuidado con algunas familias, ya que va a ir un concejal le contarán una historia y puede ir otro y le contarán otra.

4.2 Concejal Floriano Cruz:

- Se refiere a la gran cantidad de trabajos que se reciben en esta comuna en mal estado, cree que las empresas que han trabajado en esta comuna la han saqueado, se han aprovechado y han ganado la plata que han querido a costa de los recursos que llegan a esta Municipalidad, le gustaría que hubiese una recepción mas minuciosa de todos los trabajos por ejemplo: multicanchas, trabajos en escuelas, gimnasios, alcantarillados, veredas, sedes sociales, calles. Señala que él los puede invitar a distintas partes donde ha ocurrido esto: multicancha de La Campana, escuela de Sagrada Familia, Gimnasio Lo Valdivia, multicancha de la Isla, Puente de Santa Rosa, Sede Social de Rincón de Mellado con los palos todos torcidos.

Alcalde, señala que ahora no se ha recibido ningún trabajo.

Concejal Cruz, comenta que aún espera respuesta de lo que pasó con la vereda de la escuela Monseñor Enrique Cornejo.

Alcalde, responde que lamentablemente lo hicieron mal y es dinero que se pierde, pero lógicamente se preocuparán cuando lleguen mas proyectos para que no suceda lo mismo.

4.3 Concejal Osvaldo Jorquera:

- Solicita enviar a gente de obras a limpiar entre las calles y veredas de la comuna, ya que están llenas de malezas y el pueblo está demasiado sucio.

4.4 Concejal Pablo Luna:

- Quiere felicitar a la señorita Ingrid, porque ha tenido muy buena voluntad, no sé en el caso de los demás concejales, conmigo sí, y no es un piropo, tiene que mantener esa disposición de cuando uno realiza un aporte no se moleste, ya que yo siempre lo hago con altura de mira y para mejorar el tema del Acta, que lo mejorado bastante. Yo le decía sí se podía explayar un poco mas en el tema de los incidentes, pero eso es de acuerdo a que nosotros señor Alcalde no hagamos los concejos tan largos, porque finalmente después no podemos exigirle el acta a tiempo a la secretaria.

4.5 Concejal José Toledo:

- Consulta que va a pasar con las patentes atrasadas.
- Consulta por los celulares de los concejales.
- Señala que el camino de Requingua esta lleno de pastizales por la orilla y que en cualquier momento se puede quemar todo eso.

Alcalde levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:45 horas del martes 05 de febrero de 2013.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL

6ª Sesión Ordinaria

Martes 05 de febrero de 2013

- **PRIMER ACUERDO**

Queda como primer acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de transferencia de patente de negocio, correspondiente a depósito de licores, al señor Carlos Sebastián Valenzuela Varas,**

Se emitirá **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

- **SEGUNDO ACUERDO**

Queda como segundo acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de transferencia de patente de negocio, correspondiente a minimercado de abarrotes y licores, al señor Cesar Ariel Arancibia Muñoz.**

Se emitirá **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

- **TERCER ACUERDO**

Queda como tercer y último acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de anticipo de subvención para financiar la indemnización de doña Marisol Luna Ramírez,** docente titular de la escuela Eugenio Tagle Valdés.

Se emitirá **CERTIFICADO** al Departamento de Educación Municipal, con copia a la Dirección de Administración y Finanzas y al Administrador Municipal.